

DENUNCIA DE NACIMIENTO

Si Ud. reside en Buenos Aires o Gran Buenos Aires, deberá retirar sin cargo los formularios para efectuar este trámite en nuestra sede y gestionarlo en la misma.

El trámite debe ser completado y firmado por el o los propietario de la hembra, según la firma sea conjunta o indistinta.

Le recordamos que para efectuar este trámite, el propietario de la hembra debe tener un criadero registrado a su nombre.

Una hembra sólo puede criar para el criadero cuyos propietarios sean también los titulares del ejemplar.

Recuerde que si los propietarios se registraron con firma conjunta, deberá lucir la firma de todos ellos en el trámite.

Por lo menos uno de los formularios, debe lucir las firmas originales.

La denuncia de nacimiento puede ser presentada conjuntamente con la denuncia de servicio y/o con la inscripción de criadero.

Para poder gestionar el trámite siguiente (es decir, la inscripción de lechigada) deberá esperar quince días corridos, a partir de la fecha del sello de caja que obra en su denuncia.

Los reglamentos de criadero y de registro genealógico que rigen este trámite, pueden ser consultados en nuestra página o adquiridos en nuestra sede.

***CONSULTE LOS ARANCELES VIGENTES A LA FECHA**

FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Moreno 1325 - (C1091ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: +5411 4383 0031 / 4384 7714/32 / 4381 0465/3945 / Fax: +5411 4384 7785
Horarios: de lunes a viernes de 13.00hs. a 20.00hs.

Sitio Web: www.fca.org.ar

e-mail: info@fca2000.org.ar

.- Ver página siguiente para poder imprimir el correspondiente formulario el cual deberá presentarse por triplicado dependiendo de cada situación.



FEDERACION CINOLOGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C 4425 - CUIT 30-55982441 - 7 IVA: Exento
Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Tel.: 4383-0031 / 4384-7714/7732 / 4381-0465/3945 - Fax 4384-7785 - info@fca.org.ar
HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 13.00 A 20.30



DENUNCIA DE NACIMIENTO

**PLAZO 20 DIAS CORRIDOS, INCLUYE:
SABADOS - DOMINGOS y FERIADOS**

REFERENTE DENUNCIA DE SERVICIO N°

De acuerdo con el reglamento, comunico a la Dirección del Registro Genealógico de la F.C.A. que en mi criadero, nombre N°
Domicilio Loc. Tel.
han nacido el de de 200
..... MACHOS HEMBRAS

DE RAZA VARIEDAD
Padre R.G. N°
Propietario/s
Madre R.G. N°
Propietario/s

USAR POR TRIPPLICADO

VARIEDAD DE LOS CACHORROS POR TAMAÑO, TIPO DE PELO Y/O COLOR

CANTIDAD CACHORROS	MACHOS	CANTIDAD CACHORROS	HEMBRAS
	DE LA VARIEDAD		DE LA VARIEDAD
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Declaro conocer y aceptar el Reglamento del Registro Genealógico y el reglamento de Criaderos de la Federación Cinológica Argentina. Acepto las inspecciones que resuelva el Director de Raza o la Dirección Nacional del Registro Genealógico de la FCA, en el domicilio indicado, en el horario de 10 a 20.

NOTA: Este formulario deberá completarse con todos los rubros, a máquina o letra tipo imprenta, bien legible, caso contrario será devuelto.

INTERVINO	ACEPTADO	RECHAZADO

.....
FIRMA DEL / DE LOS CRIADORES

NO OLVIDE QUE recién podrá presentar la inscripción de lechigada, transcurrido un mínimo de quince (15) días corridos de la fecha de ingreso de esta denuncia (Ud. puede constatar la fecha en el sello de caja), para posibilitar el control de lechigada que corresponda. Este trámite únicamente podrá ser presentado antes de cumplirse el plazo mencionado, si se acredita que la lechigada ya fue inspeccionada, o con expresa autorización de la Dirección Nacional del Registro Genealógico.